



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CENTERSOCIA S.A.-----

CAPITAL AUTORIZADO:
US \$ 301.600.00-----

CAPITAL SUSCRITO:
US\$ 150.800.00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de mayo del dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada María Verónica Zúñiga Rendón**, Notaria Trigesima Quinta del Cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía **CENTERSOCIA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, el señor **JUAN DANIEL CUADRADO VACA**.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, constructor, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía **CENTERSOCIA S.A.**, en su calidad de Gerente General con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta laminata que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar

1 una de **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía**
2 **CENTERSOCIA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas.**PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Concorre a la celebración de la
4 presente escritura pública el señor Juan Daniel Cuadrado Vaca, en su calidad
5 de Gerente General y representante legal de la compañía
6 **CENTERSOCIA S.A.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía
7 **CENTERSOCIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el
8 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete
9 el dieciséis de noviembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Guayaquil el veintidós de enero del dos mil diez, con un capital de
11 Ochocientos dólares dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas
12 de un dólar cada una.- b) La Junta General Universal de Accionistas de la
13 compañía **CENTERSOCIA S.A.**, en sesión celebrada el diecinueve de abril del
14 dos mil dieciséis, por unanimidad de votos, resolvió: Aumentar el capital
15 suscrito y pagado de la compañía en la suma de Ciento Cincuenta mil dólares
16 de los Estados Unidos de América, a objeto de que con dicho aumento alcance
17 la suma de Cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de
18 América; aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de
19 Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, a objeto de que
20 con dicho aumento alcance la suma de Trescientos un mil seiscientos dólares
21 de los Estados Unidos de América; reformar el estatuto social; y, autorizar al
22 Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y
23 comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.-
24 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**
25 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Juan Daniel Cuadrado
26 Vaca, en su calidad de Gerente General de la compañía **CENTERSOCIA**
27 **S.A.**, debidamente autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General
28 Universal de Accionistas de dicha compañía celebrada el diecinueve de abril

1 del dos mil dieciséis, declaró: **PRIMERO.- APROBAR EL AUMENTO DEL**
2 **CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la compañía **CENTERSOCIA S.A.** en la
3 suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE AMERICA, para que en lo sucesivo gire con un capital de CIENTO
5 CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA, mediante la emisión de ciento cincuenta mil nuevas acciones
7 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas; tal
8 como se detalla en el cuadro adjunto.-**SEGUNDO.- APROBAR EL AUMENTO**
9 **DEL CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía en la suma de Trescientos mil
10 dólares de los Estados Unidos de América, a fin de que el capital autorizado
11 sea de Trescientos un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
12 América, en virtud de la aprobación del aumento de capital.- **TERCERO.-**
13 **APROBAR LA SUSCRIPCIÓN** de las acciones provenientes del aumento de
14 capital que realizan, los accionistas señores: JUAN DANIEL CUADRADO
15 VACA, quien suscribe CIENTO TREINTA MIL nuevas acciones, NESTOR
16 DANIEL CUADRADO DURAZNO, quien suscribe DIEZ MIL nuevas acciones;
17 y, DIANA NATALY CUADRADO DURAZNO, quien suscribe DIEZ MIL nuevas
18 acciones; y el pago del cien por ciento del valor total de cada una de las
19 acciones, esto es, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suscritas mediante dinero en efectivo
21 depositados en la cuenta bancaria de la compañía, como consecuencia de lo
22 cual queda pagado el precio total de las acciones suscritas por los accionistas,
23 quienes manifiestan su conformidad.- **CUARTO.- REFORMAR** el estatuto
24 social de la compañía en las cláusulas Sexta y Séptima tal como consta en el
25 Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía
26 CERTERSOCIA S.A., celebrada el diecinueve de abril del dos mil dieciséis.-
27 **QUINTO.-** Finalmente la Junta resolvió por unanimidad autorizar al Gerente
28 General de la compañía señor Juan Daniel Cuadrado Vaca para que realice en



1 nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales de la
2 escritura pública, así como para que otorgue y suscriba la misma.- Igualmente
3 se autoriza a la Abogada Janina Peña Malta para que realice todos los
4 trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción
5 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-Con estos antecedentes la Junta
6 General Universal de Accionistas por unanimidad de votos ratifica y declara
7 íntegramente suscrito y pagado en la totalidad de su valor el aumento resuelto
8 en esta sesión en la forma antes señalada.- **CUARTA.- DECLARACION**
9 **JURAMENTADA.-** Yo, Juan Daniel Cuadrado Vaca, en mi calidad de Gerente
10 General de la compañía CENTERSOCIA S.A., declaro expresamente y bajo
11 juramento: a) Que el aumento de capital se encuentra correctamente integrado
12 y pagado y que las ciento cincuenta mil nuevas acciones han sido canceladas
13 en su totalidad, de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General
14 Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de abril del dos mil dieciséis y
15 en los términos que manda la Ley; y que la nacionalidad de los accionistas
16 suscriptores es ecuatoriana.- b) Que queda reformado parcialmente el estatuto
17 de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General Universal de
18 Accionistas celebrada el diecinueve de abril del dos mil dieciséis.- c) Que la
19 compañía no es contratista de obra pública para con el Estado ni de ninguna
20 de sus instituciones.- d) Que la compañía que represento no tiene obligaciones
21 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.-
22 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos
23 habilitantes de esta escritura pública la Copia Certificada de la Junta General
24 Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de abril del dos mil dieciséis
25 y el nombramiento del Gerente General de la compañía CENTERSOCIA
26 S.A.-Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la
27 completa validez de esta escritura pública.- f) Legible.- Abogada Janina Peña
28 Malta.- Registro número cero nueve – mil novecientos noventa y nueve – tres.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CENTERSOCIA S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE
ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-**



En la ciudad de Guayaquil, a las veinte horas del día diecinueve de abril del dos mil dieciséis, en el local social de la compañía CERTERSOCIA S.A., ubicada en la Décima Etapa de la Alborada, Manzana cuatrocientos cinco, Solar tres, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CERTERSOCIA S.A., contando con la concurrencia de todos los accionistas señores: Néstor Daniel Cuadrado Durazno, quien concurre por sus propios derechos y con ocho acciones de su propiedad; y, Juan Daniel Cuadrado Vaca, quien concurre por sus propios derechos y con setecientos noventa y dos acciones de su propiedad.- También se encuentra presente la señorita Arquitecta Diana Nataly Cuadrado Durazno, para las acciones que más adelante se determinarán.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un dólar cada una.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin previa convocatoria, en uso de la facultad que le confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad y conformidad decidieron tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el Aumento del capital suscrito y pagado y autorizado de la compañía.- **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre la Reforma del estatuto social de la compañía.- **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la Autorización al actual representante legal para que pueda otorgar la escritura correspondiente.- Igualmente autorizar a la Abogada Janina Peña Malta para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil del cantón.- **CUARTO.-** Conocer y resolver el ingreso como accionista de la compañía de la señorita Arquitecta Diana Nataly Cuadrado Durazno.- Se elige para que presida esta sesión al señor Néstor Daniel Cuadrado Durazno, quien acepta tal designación; y, actúa como Secretario de la

Junta el Gerente General de la misma, señor Juan Daniel Cuadrado Vaca.- Se deja expresa constancia de que el Secretario de esta Junta formó la lista de los socios concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión y que dicha lista está firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente. Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que esta Junta se ha reunido por cuanto han tomado la decisión de aumentar el capital de la compañía, ya que es necesario para las actividades que ella realiza.- Toma la palabra la señora Diana Nataly Cuadrado Durazno quien manifiesta su voluntad de formar parte de la compañía siendo accionista de ésta, estando dispuesta a suscribir diez mil nuevas acciones, lo cual se pone a consideración de la Junta, quien aprueba su ingreso, la suscripción de acciones y le da la bienvenida.- La Junta General Universal de Accionistas luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día, manifiesta su acuerdo y resuelven por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR EL AUMENTO del capital suscrito y pagado de la compañía CERTERSOCIA S.A., en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que en lo sucesivo gire con un capital de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de ciento cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas; tal como se detalla en el cuadro adjunto.

SEGUNDO.- APROBAR EL AUMENTO del capital autorizado de la compañía en la suma de Trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, a fin de que el capital autorizado sea de Trescientos un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de la aprobación del aumento de capital.

TERCERO.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN de las acciones provenientes del aumento de capital que realizan, NESTOR DANIEL CUADRADO DURAZNO, quien suscribe DIEZ MIL nuevas acciones, JUAN DANIEL CUADRADO VACA, quien suscribe CIENTO TREINTA MIL nuevas acciones; y, DIANA NATALY CUADRADO DURAZNO, quien suscribe DIEZ MIL nuevas acciones; y el pago del cien por ciento del valor total de cada una de las acciones, esto es, la suma de CIENTO

CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suscritas y pagadas en dinero en efectivo mediante un depósito bancario en la cuenta de la compañía, como consecuencia de lo cual queda pagado el precio total de las acciones suscritas por los accionistas.

CUARTO.- REFORMAR el estatuto social de la compañía en las cláusulas Sexta y Séptima, las cuales en el futuro tendrán el siguiente texto:

SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El capital suscrito de la compañía es de **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ciento cincuenta mil ochocientos inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

SEPTIMA: SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía ha sido suscrito de la siguiente manera: a) El señor **JUAN DANIEL VACA CUADRADO**, ha suscrito **CIENTO TREINTA MIL SETECIENTAS NOVENTA Y DOS** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; b) El señor **NESTOR DANIEL CUADRADO DURAZNO**, ha suscrito **DIEZ MIL OCHO** acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; c) La señorita Arquitecta **DIANA NATALY CUADRADO DURAZNO**, ha suscrito **DIEZ MIL** acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Con estos antecedentes la Junta General Universal de Accionistas por unanimidad de votos ratifica y declara íntegramente suscrito y pagado en la totalidad de su valor el aumento resuelto en esta sesión en la forma antes señalada.-

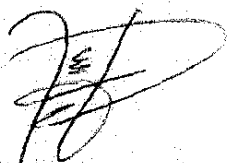
QUINTO.- Finalmente la Junta resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía señor Juan Daniel Cuadrado Vaca para que realice en nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales de la escritura pública,



así como para que otorgue y suscriba la misma.- Igualmente se autoriza a la Abogada Janina Peña Malta para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar esta acta.- Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los que la iniciaron, se dio lectura a la presente acta y aprobándola concluyó la sesión a las veintiún horas, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Néstor Daniel Cuadrado Durazno, Presidente de la Junta y Accionista, f) Juan Daniel Cuadrado Vaca, Secretario de la Junta y Accionista.- Diana Nataly Cuadrado Durazno, Accionista.-

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia de su original, el mismo que consta en el Libro de Actas de CENTERSOCIA S. A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, abril 19 del 2016.-



Juan Daniel Cuadrado Vaca

Gerente General – Secretario de la Junta

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-

NOMBRE DEL ACCIONISTA NUMERO DE ACCIONES



Juan Daniel Cuadrado Vaca	792	
Néstor Daniel Cuadrado Durazno	8	8.00
TOTAL	800	\$ 800.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Guayaquil, abril 19 de 2016.-

**Néstor Daniel Cuadrado Vaca
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**Juan Daniel Cuadrado Vaca
SECRETARIO DE LA JUNTA**

Guayaquil, 2016-01-18

Señor

JUAN DANIEL CUADRADO VACA

Ciudad.-

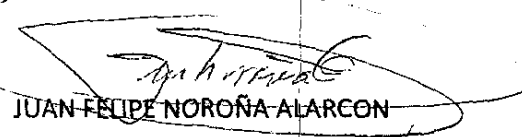
Estimado Señor.



Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CENTERSOCIA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo Gerente General de la misma por un periodo de Cinco años con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

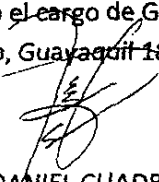
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente, más todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

CENTERSOCIA S.A. es una compañía anónima, constituida al amparo de las leyes del Ecuador, mediante escritura pública otorgada ante el notario vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 16 de Noviembre del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 22 de Enero del 2010.


JUAN FELIPE NOROÑA ALARCÓN

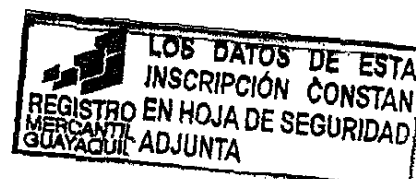
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CENTERSOCIA S.A. para lo cual he sido elegido, Guayaquil 18 de enero del 2016.


JUAN DANIEL CUADRADO VACA

GERENTE GENERAL

C.Id.# 0909776775



Registro Mercantil de Guayaquil



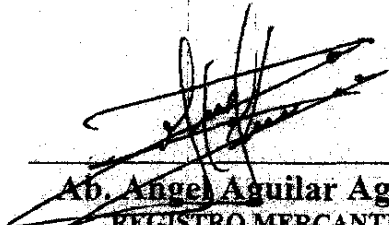
NUMERO DE REPERTORIO: 2.423
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CENTERSOCIA S.A.**, a favor de **JUAN DANIEL CUADRADO VACA**, de fojas 2.377 a 2.380, Registro de Nombramientos número 636.

ORDEN: 2423




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1297272

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992652837001
RAZON SOCIAL: CENTERSOCIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CENTERSOCIA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUADRADO VACA JUAN DANIEL
CONTADOR: NOROÑA ALARCON JUAN FELIPE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 24/02/2010

FEC. CONSTITUCION: 22/01/2010
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/02/2011



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Número: SOLAR 3
Manzana: 405 Referencia ubicación: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042646062
Celular: 099154488 Email: cuadradojd@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



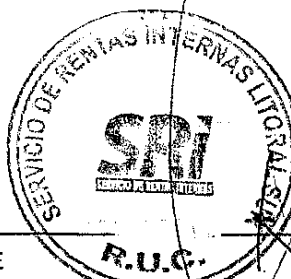
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/04/2011 08:18:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país

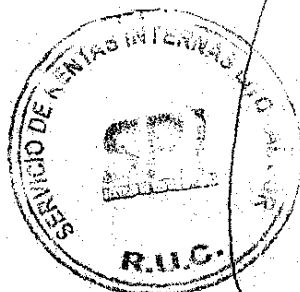
NUMERO RUC: 0992652837001
RAZON SOCIAL: CENTERSOCIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 22/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Número: SOLAR 3
Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Manzana: 405 Telefono Trabajo: 042646062 Celular: 099154488
Email: cuadradojd@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: MBH/A070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/04/2011 08:18:12



NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARIA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A

ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados los documentos de ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí, la Notaria en alta voz, al otorgante quien aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.- Doy fe.-



Por la Compañía CENTERSOCIA S.A.

RUC 0992652837001

SR. JUAN DANIEL CUADRADO VACA

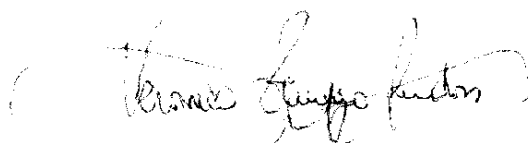
C.C.: 090977677-5

C.V.: 087-0195

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón

Notaria Triguésima Quinta del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, CUARTA COPIA DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CERTERSOCIA S.A., que
sello y rubrico el tres de mayo del dos mil dieciseis.-



Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.188
FECHA DE REPERTORIO:10/may/2016
HORA DE REPERTORIO:09:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

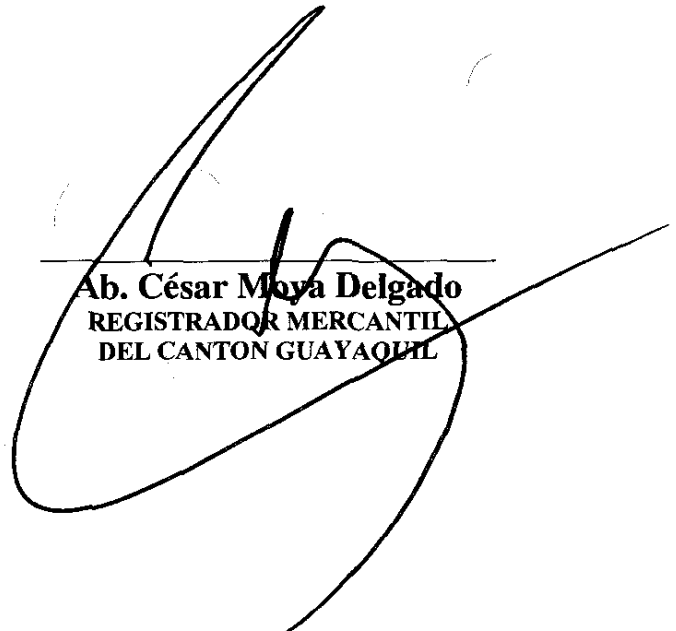
1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CENTERSOCIA S.A.**, de fojas **20.625 a 20.635**, Registro Mercantil número **1.877**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18188



Guayaquil, 12 de mayo de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1382957

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

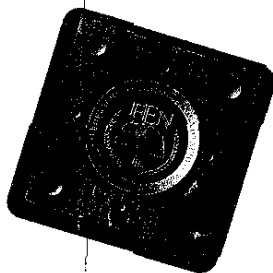
2016-09-01-021-000494

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 83 del Código Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENTERSOCIA S.A.", otorgada ante la Notaria Trigésimo Quinta del cantón Guayaquil, Abogada María Verónica Zuñiga Rendón, el 03 de Mayo del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CENTERSOCIA S.A." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 16 de Noviembre del 2009, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 26 de Mayo del 2016.- *[Signature]*



Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



COY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.
26 MAY 2016
Guayaquil,

[Signature]
Ab. María Verónica Zuñiga Rendón
Notaria Trigésimo Quinta
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN BLANCO**

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 JUN 2016 HORA: 10:43

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000020558



20160901035000348

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901035000348

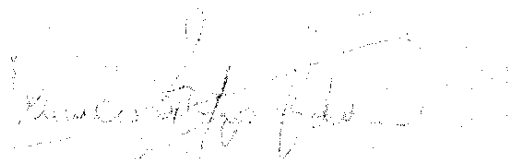


NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2016, (15:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CENTERSOCIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992652837001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--


NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000020557



20160901035P01965

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901035P01965					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MAYO DEL 2016, (15:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CENTERSOCIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992652837001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN DANIEL CUADRADO VACA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		150800.00					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Luciano
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/MAY/2016 16:33:40 Usu: aponce



Remitente: No. Trámite: **19457** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL AB.
CESAR MOYA

Expediente: **136613**

Razón social: RUC:

CENTERSOCIA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE TESTIMONIO DE A/C Y R/E INSCIERTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **93**